

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTECANTOS****PRESUPUESTO GENERAL 2018**

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/ 985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada en fecha 13 de diciembre de 2017 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2018, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones duran el plazo de exposición publica, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2018

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos21.700	Gastos de personal19.520
Impuestos indirectos1.500	Gastos en bienes corrientes y servicios45.690
Tasas y otros ingresos13.320	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes15.000	Inversiones reales16.000
Ingresos patrimoniales22.540	Transferencias de capital12.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS93.210
Enajenación de inversiones reales10.000	
Transferencias de capital9.150	
TOTAL INGRESOS93.210	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional**

1.1.- Secretario-Interventor, 1. En agrupación con los municipios de Los Villares de Soria, Buitrago y Fuentelsaz de Soria.

III) APROBAR LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.

Según lo dispuesto en el artículo 171, 1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el relacionado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Fuentecantos, 19 de enero de 2018.– El Alcalde, José Ángel Buberos Andrés.

206

BOPSO-14-02022018